



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/01/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 12 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la circular de fecha 11 de enero de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Dar seguimiento a la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la estudiante del Doctorado en Neuroetología, María Margarita López Titla, en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Punto 1. Al estar presente el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 11 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Punto 2. Después de haber analizado y discutido la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la estudiante del Doctorado en Neuroetología María Margarita López Titla (matrícula S16017598), en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado, además de haber constatado que la justificación de esta solicitud atiende a cuestiones académicas y de investigación, este H. Consejo Técnico otorga el aval por unanimidad a la solicitud antes mencionada.

No hubo asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:50 horas del mismo día de su fecha, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/02/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 26 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma *Zoom* debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la circular de fecha 25 de enero de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Dar seguimiento a la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la estudiante del Doctorado en Neuroetología, Eugenia Eréndira Gómez Espinosa, en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Punto 1. Al estar presente el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 25 de enero de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Punto 2. Después de haber analizado y discutido la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

estudiante del Doctorado en Neuroetología Eugenia Eréndira Gómez Espinosa (matrícula S16017600), en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado, además de haber constatado que la justificación de esta solicitud atiende a cuestiones académicas y de investigación, este H. Consejo Técnico otorga el aval por unanimidad a la solicitud antes mencionada.

No hubo asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:05 horas del mismo día de su fecha, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/03/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 26 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera extraordinaria los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma *Zoom* debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la circular de fecha 26 de enero de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Dar seguimiento a la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la estudiante del Doctorado en Neuroetología, Eva López Tello Mera, en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Punto 1. Al estar presente el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 25 de enero de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Punto 2. Después de haber analizado y discutido la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología

ACTA
Consejo Técnico

estudiante del Doctorado en Neurootología Eva López Tello Mera (matrícula S16017601), en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado, además de haber constatado que la justificación de esta solicitud atiende a cuestiones académicas y de investigación, este H. Consejo Técnico otorga el aval por unanimidad a la solicitud antes mencionada.

No hubo asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:50 horas del mismo día de su fecha, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/04/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 02 de febrero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de plataforma *Zoom*, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la circular de fecha 29 de enero de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación del desempeño docente y académica del personal adscrito al Instituto de Neuroetología, del periodo septiembre 2020 – febrero 2021, por parte del Consejo Técnico.
3. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, esto de acuerdo al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Se declara quórum legal para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 29 de enero de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología

ACTA
Consejo Técnico

Considerando la información disponible en los archivos del Instituto de Neurootología y la información proporcionada por los académicos, se realizó la evaluación del desempeño docente y académico de los siguientes académicos: Dra. Mayvi Alvarado Olivares, Dr. Filippo Aureli, Dra. Blandina Bernal Morales, Dr. Porfirio carrillo Castilla, Dra. Tamara Iliana Cibrián Llanderal, Dr. Carlos M. Contreras, Dr. Pedro Duarte Dias, M en C. Francisco García Orduña, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar, Dr. Armando Jesús Martínez Chacón, Dr. Jorge E. Morales Mávil, Dra. Ariadna Rangel Negrín, Dr. Víctor Rico Gray, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa, Dra. María de Jesús Rovirosa Hernández y M en C. Margarita V. Saavedra Vélez, Dra. Denise Spaan.

Considerando la información disponible en los archivos del Instituto de Neurootología y la información proporcionada por los académicos del instituto se realizó sólo la evaluación del desempeño docente del Dr. Miguel Camacho Pernas, dado que no realizó actividad académica.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:50 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/05/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 02 de febrero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávila – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar el asuntos mencionados en la circular de fecha 29 de enero de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Asunto único. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 27 de enero de 2021, para cubrir interinato por persona como Docente de Tiempo Completo Titular "C", en el Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Al estar presentes el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 29 de enero de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones en los requisitos y documentos de participación del Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología

ACTA
Consejo Técnico

27 de enero de 2021, así como del perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes de docencia, gestión académica, vinculación, investigación y tutorías; este H. Consejo Técnico, reunido de manera virtual a través de la plataforma Zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, ha designado por unanimidad al C. **Edgar Ahmed Bello Sánchez**, para que ocupe la plaza No. 25267 como Docente de Tiempo Completo Titular "C", interino por persona, en el Instituto de Neurootología durante el periodo comprendido del **02 de febrero de 2021 al 31 de julio de 2021**. Dicha plaza corresponde al Dr. Jorge E. Morales Mávil en virtud de estar realizando funciones directivas. Se procede a enviar el expediente completo para los trámites pertinentes.

No hubo asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:15 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/06/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 18 de febrero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera extraordinaria los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma *Zoom* debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la circular de fecha 18 de febrero de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Dar seguimiento a la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la estudiante del Doctorado en Neuroetología, Karem Guadalupe Sánchez Solano, en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Punto 1. Al estar presente mas del 50 % de los integrantes del Consejo Técnico (6/7) se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 17 de febrero de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

ACTA
/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Punto 2. Después de haber analizado y discutido la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la estudiante del Doctorado en Neuroetología Karem Guadalupe Sánchez Solano (matrícula S16017606), en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado, además de haber constatado que la justificación de esta solicitud atiende a cuestiones académicas y de investigación, este H. Consejo Técnico otorga el aval por unanimidad a la solicitud antes mencionada.

No hubo asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:55 horas del mismo día de su fecha, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/07/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 11:30 horas del día 26 de febrero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico y Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neurootología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 24 de febrero de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a la participación de los académicos en actividades de tutoría en el Instituto de Neurootología durante el periodo septiembre 2020 – febrero 2021, solicitado por la coordinadora del posgrado de este instituto.
3. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para el cierre o registro de proyectos en el SIREI de académicos del Instituto de Neurootología.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguiente:

ACUERDOS

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, de acuerdo con el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Al estar presentes todos los integrantes del Consejo Técnico, se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 24 de febrero de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neurootología de la

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología

ACTA
Consejo Técnico

Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

- Para dar respuesta a la solicitud de la coordinadora del Posgrado en Neurootología, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar, para otorgar aval al reporte general de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría (se anexa copia del reporte general del periodo septiembre 2020 – febrero 2021), los integrantes del Consejo Técnico procedieron a revisar, cotejar y verificar la información contenida en dicho reporte. Una vez que se constató que la información contenida en el reporte antes mencionado es correcta, este H. Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval al reporte general de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría del periodo septiembre 2020 – febrero 2021, para su entrega en las instancias correspondientes.

- Para dar cumplimiento a la solicitud de la Dra. Blandina Bernal Morales, académico de este instituto, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico a los productos derivados de dos proyectos registrados en el SIREI y que han concluido, se procedió a su evaluación. Una vez verificado y analizado que los productos se encuentran dentro del periodo de ejecución del proyecto y que corresponden a los productos comprometidos; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los productos para que los proyectos sean cerrados por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, los proyectos son:

Proyecto: Desarrollo experimental de trastornos inducidos por estrés.

Proyecto: Aportaciones al estudio de la Neurootología animal y humana.

- Para dar cumplimiento a la solicitud del Dr. Filippo Aureli, académico de este instituto, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico a los productos derivados de un proyecto registrado en el SIREI y que ha concluido, se procedió a su evaluación. Una vez verificado y analizado que los productos se encuentran dentro del periodo de ejecución del proyecto y que corresponden a los productos comprometidos; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los productos para que el proyecto sean cerrado por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, El proyecto es:

Proyecto: 201-20 Socio-ecology and conservation of spider monkeys in Mesoamerica.

- Para dar cumplimiento a la solicitud del Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa,

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

académico de este instituto, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico a los productos derivados de un proyecto registrado en el SIREI y que ha concluido, se procedió a su evaluación. Una vez verificado y analizado que los productos se encuentran dentro del periodo de ejecución del proyecto y que corresponden a los productos comprometidos; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los productos para que el proyecto sean cerrado por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, el proyecto es:

Proyecto: Estudios experimentales de farmacología conductual y biología molecular de principios activos vegetales con actividad ansiolítica y antidepresiva.

- Para dar cumplimiento a la solicitud del Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa, académico de este instituto, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico para registro de un proyecto en el SIREI, se procedió a su evaluación. Una vez verificado y analizado que los productos comprometidos son viables para la duración del proyecto y que se encuentran dentro de la LGAC del instituto; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para el registro del proyecto por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, el proyecto es:

Proyecto: Farmacología conductual de principios activos vegetales: efectos tipo ansiolítico y antidepresivo.

- No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/08/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 02 de marzo de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera extraordinaria los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávila – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma *Zoom* debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar de manera extraordinaria los asuntos incluidos en el orden del día de la circular de fecha 18 de febrero de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Dar seguimiento a la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la estudiante del Doctorado en Neuroetología, Janeth Guadalupe de la Cruz Pino, en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Punto 1. Al estar presentes el 100% de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 17 de febrero de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Punto 2. Después de haber analizado y discutido la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición de la estudiante del Doctorado en Neuroetología Janeth Guadalupe de la Cruz Pino (matrícula S16017604), en la que solicita autorización para realizar extemporáneamente su examen de grado, además de haber constatado que la justificación de esta solicitud atiende a cuestiones académicas y de investigación, este H. Consejo Técnico otorga el aval por unanimidad a la solicitud antes mencionada.

No hubo asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:05 horas del mismo día de su fecha, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno